

NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE ENSERES. SEMANA SANTA 2023

Según el RRI, Regla 25.a), la lista de inscripción será supervisada por la Junta Directiva, que se reserva el derecho de elegir a los cofrades que portarán los diferentes distintivos de la Cofradía, buscando la máxima participación de los mismos.

Todos los cofrades que deseen apuntarse a llevar algún enser deberán haber entregado debidamente cumplimentado el impreso de actualización del registro de cofrades y aceptación del tratamiento de datos personales.

Se favorecerá la participación del mayor número de cofrades, por lo que apuntarse a uno o más enseres no asegura su titularidad.

En caso de que un cofrade, habiéndose apuntado a un enser y habiéndosele asignado, no se presentara el día de la procesión y sin justificación alguna, no se le permitirá portar ningún otro el resto de la Semana Santa.

El listado de enseres asignados por Procesión, así como de los enseres libres se pondrá en el tablón de anuncios que a tal efecto estará en los salones de San Benito.

En el caso de los enseres dobles (pendonetas, faroles,...) se buscará que los cofrades que los porten sean de estatura similar.

Los cordones de los Guiones los portarán miembros de la sección infantil, salvo en su caso el Viernes Santo al Sermón de las siete palabras.

Durante las procesiones, los responsables de la sección infantil rotarán a los niños en los cordones del guión, para fomentar la participación de todos y evitar que los niños se cansen.

Todo cofrade que vayan a llevar algún enser deberá presentarse quince minutos antes de la hora de la convocatoria para hacerse cargo de el. Si llegada la hora a la que están citados todos los cofrades no hubiese comparecido, la Junta Directiva buscará a otra persona para portar el enser. Esto es especialmente importante para los cofrades infantiles que vayan a portar el incensario, para instruirles en su manejo.

Ningún cofrade podrá llevar ningún enser si el hábito no está en correcto estado y con un largo adecuado. Esto también se aplicará a las Manolas. No se podrán portar enseres con gafas de sol.